



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00532854-UNC-ME#FCQ - Rcia. y designación Dra. Marchetti

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente a la Dra. Cynthia Dayana MARCHETTI, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que a orden 9 del expte. de referencia, se adjunta el acta de selección interna;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del **01-08-2026**, la renuncia presentada por la Dra. Cynthia Dayana **MARCHETTI (Legajo N° 62.764)**, al cargo de **Profesora Asistente (DS)- código 115- interino-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Dra. Cynthia Dayana **MARCHETTI (Legajo N° 62.764)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia sin goce de haberes y no más allá del **31-12-2026**, **en reemplazo de la Dra. Yanina DITAMO (Legajo N° 37.948)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2026** y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3º: La Dra. Marchetti, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

